



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE ENTRADAS		MESA SALIDAS	
Actuación Simple		HA	NOFA
Nº 1827	17 MAY 2024	SALIDA	10:53 HS.
Let. S	17 MAY 2024		
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		107-2024 LET U.	

ORDENANZA Nº 2327/24

Fontana, 16 de mayo de 2024.-

VISTO:

La A/S Nº 186/24, de fecha 14 de mayo del corriente año s/ Ejecutivo Municipal eleva copia del informe de Dirección de Tránsito y copia de la Disposición de ANSV referida al nuevo valor del SAFIT-CENAT, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal eleva copia de lo informado por la Dirección de Tránsito y Copia de la Disposición DI-2024-9-APN-ANSV#MEC, referida al nuevo valor del formulario SAFIT-CENAT, el cual pasará a costar la suma de \$3080 (Pesos Tres Mil Ochenta), que comenzara a regir a partir del 02 de mayo del corriente año.

Que se adjunta copia de la comunicación y el instrumento legal elevado enviada desde la Dirección de Tránsito.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S Nº 192/24, aprobado por la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria Nº 09/24, de fecha 16 de mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 09/24.-

POR ELLO:

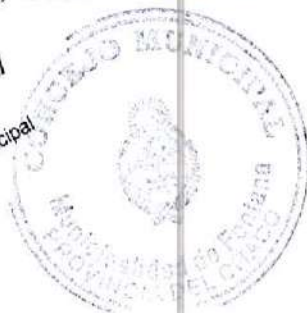
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1) TOMAR CONOCIMIENTO de la modificación del valor de los Formularios SAFIT-CENAT que comenzó a regir a partir del 02 de mayo del corriente año y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA (\$ 3.080).

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Norma Noemi Falchini
Secretaria de Coord. de
Comisiones Internas y
Perman. del Concejo Municipal



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

